



29 de julio de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013

## **Informe de fiscalización de la Universidad de León en el ejercicio 2012**

- **La dependencia orgánica y funcional que tiene el Servicio de Control Interno respecto de la Gerencia y del rector, respectivamente, contradice lo establecido por la Ley de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades económico-financieras**
- **No había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados para elaborar un modelo de costes que facilite establecer una financiación adecuada**
- **El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales**
- **En las ramas Ciencias y Ciencias de la Salud se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Universidad de León en el ejercicio 2012, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. El trabajo corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2013, que contempla auditorías de las cuatro universidades públicas de la Comunidad en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

La iniciativa para la realización de esta fiscalización fue ejercida por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas mediante un acuerdo adoptado el 18 de diciembre de 2012. La Comisión instó entonces al Tribunal de Cuentas a desarrollar un informe similar al elaborado para el ejercicio 2003 sobre la organización, actividad económico-financiera y gestión del conjunto de las universidades públicas.

Los objetivos generales del informe son analizar la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Universidad de León (ULE) correspondiente a 2012; examinar su organización administrativa y docente; valorar las funciones, competencias y procedimientos de sus sistemas de control interno; evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos



encomendados; y verificar la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Como opinión resultante del informe, en relación a la **organización de la ULE**, el Consejo de Cuentas indica que se cumple la normativa para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, excepto en lo concerniente a la composición de los órganos colegiados de carácter general.

La Universidad no dispone de un plan estratégico marco que recoja de manera conjunta sus líneas estratégicas y programáticas en aspectos como acciones sobre formación orientada a la empleabilidad, investigación, transferencia del conocimiento y tecnología, captación del alumnado y, en general, en los nuevos retos que plantea el Espacio Europeo de Educación Superior.

Al cierre de 2012, la ULE no participaba en más de un 50% en ninguna entidad con personalidad jurídica propia y presupuesto independiente. No obstante, en la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, a pesar de que solo alcanza el 4,7% la controla de manera mayoritaria, ya que la mayoría de los miembros del patronato eran designados por órganos dependientes de la ULE y, además, desarrolla actividades que son de su competencia, centradas en fomentar la interacción entre la Universidad y las empresas.

El Consejo de Cuentas considera asimismo que la dependencia del Servicio de Control Interno, orgánica respecto a la Gerencia y funcional respecto al rector, contradice lo establecido por la Ley de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de la actividad económico-financiera. Además, las funciones, competencias y procedimientos aplicados por el Servicio de Control Interno, así como sus medios materiales y humanos resultan, en general, insuficientes.

A pesar de que el Servicio de Control Interno tiene establecida una guía con los aspectos a fiscalizar, excepto para los anticipos de caja, no se fijan los plazos para realizar las actuaciones previstas. Tampoco dispone de un manual que recoja las funciones a desarrollar por los integrantes de esta unidad administrativa. Además, la Comunidad de Castilla y León no ha dictado normas y procedimientos específicos para el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades.

Dicho servicio únicamente ha efectuado la revisión mediante la fiscalización limitada previa, de requisitos esenciales de la incorporación de personal de nuevo ingreso, de contratos del sector público y de los anticipos de caja fija. No obstante, no se han auditado las subvenciones concedidas, ni la gestión de los ingresos, y tampoco se ha confeccionado una memoria anual de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas, ni se ha realizado ninguna auditoría general de control de la gestión y del gasto. Además, el único soporte documental de las actuaciones realizadas es un archivo informático, sin fecha ni firma, con datos sobre contratos de obra, suministro, o servicio y una relación de las propuestas de contratación de personal con cargo a proyectos, contratos y convenios relacionados con la actividad investigadora.



Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de gastos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones (B)	Presupuesto Definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Estructura real (%) (E)	Remanentes de crédito (F=C-D)	Nivel de ejecución (%) (G=D/C)	Pagos realizados (H)	Pendiente de pago (I=D-H)	Nivel de pagos (%) (J=H/D)
1 Gastos de personal	52.749	0	52.749	52.433	65,11%	316	99,40%	50.706	1.727	96,71%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	13.344	882	14.225	13.344	16,57%	881	93,81%	12.220	1.124	91,58%
3 Gastos financieros	318	0	318	243	0,30%	75	76,45%	243	0	100%
4 Transferencias corrientes	2.600	208	2.808	2.440	3,03%	368	86,91%	2.437	4	99,85%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>69.011</b>	<b>1.089</b>	<b>70.100</b>	<b>68.460</b>	<b>85,02%</b>	<b>1.640</b>	<b>97,66%</b>	<b>65.605</b>	<b>2.855</b>	<b>95,83%</b>
6 Inversiones reales	14.743	7.528	22.270	10.192	12,66%	12.078	45,76%	9.833	359	96,48%
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0%	0	0,00%	0	0	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.743</b>	<b>7.528</b>	<b>22.270</b>	<b>10.192</b>	<b>12,66%</b>	<b>12.078</b>	<b>45,76%</b>	<b>9.833</b>	<b>359</b>	<b>96,48%</b>
8 Activos financieros	271	0	271	105	0,13%	166	38,74%	105	0	100%
9 Pasivos financieros	1.981	0	1.981	1.767	2,19%	214	89,20%	1.767	0	100%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.252</b>	<b>0</b>	<b>2.252</b>	<b>1.872</b>	<b>2,33%</b>	<b>380</b>	<b>83,14%</b>	<b>1.872</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86.005</b>	<b>8.617</b>	<b>94.622</b>	<b>80.524</b>	<b>100%</b>	<b>14.098</b>	<b>85,10%</b>	<b>77.310</b>	<b>3.214</b>	<b>96,01%</b>

Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de ingresos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Derechos anulados y cancelados (E)	Derechos reconocidos netos (F=D-E)	Estructura real (%) (G)	Nivel de ejecución % (H=F/C)	Recaudación neta (I)	Derechos pendientes de cobro (J=D-I)	Nivel de cobro % (K=I/F)
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.497	110	19.607	23.493	3.328	20.165	24,54%	102,84%	16.391	3.774	81,28%
4 Transferencias corrientes	55.755	299	56.054	55.561	222	55.340	67,36%	98,73%	53.253	2.087	96,23%
5 Ingresos patrimoniales	374	0	374	362	0	362	0,44%	96,76%	249	112	68,94%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>75.626</b>	<b>409</b>	<b>76.034</b>	<b>79.416</b>	<b>3.550</b>	<b>75.866</b>	<b>92,34%</b>	<b>99,78%</b>	<b>69.893</b>	<b>5.973</b>	<b>92,13%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	10	0	10	0,01%	4,666,67%	10	0	100%
7 Transferencias de capital	7.851	437	8.288	5.700	205	5.494	6,69%	66,30%	4.557	937	82,94%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.851</b>	<b>437</b>	<b>8.288</b>	<b>5.710</b>	<b>205</b>	<b>5.504</b>	<b>6,70%</b>	<b>66,41%</b>	<b>4.567</b>	<b>937</b>	<b>82,97%</b>
8 Activos financieros	2.344	7.772	10.117	141	0	141	0,17%	1,40%	141	0	100%
9 Pasivos financieros	184	0	184	644	0	644	0,78%	349,12%	644	0	100%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.529</b>	<b>7.772</b>	<b>10.301</b>	<b>785</b>	<b>0</b>	<b>785</b>	<b>0,96%</b>	<b>7,62%</b>	<b>785</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86.005</b>	<b>8.618</b>	<b>94.623</b>	<b>85.910</b>	<b>3.755</b>	<b>82.155</b>	<b>100%</b>	<b>86,82%</b>	<b>75.245</b>	<b>6.910</b>	<b>91,59%</b>



El Consejo constata que la gestión de la **actividad económico-financiera desarrollada por la ULE** en relación con la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto se desarrolla, con carácter general, con arreglo a la legalidad aplicable, excepto por las salvedades explicitadas en el apartado de conclusiones como, por ejemplo, diversas deficiencias en la presentación de la liquidación presupuestaria y en la contabilización de determinados gastos, tasas y precios públicos.

La Comunidad Autónoma no ha establecido un marco regulatorio para la elaboración por las universidades de las programaciones plurianuales. Una vez concluida la vigencia del contrato programa entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y la ULE, relativo a la financiación universitaria 2007-2010, no se ha procedido a la firma de uno nuevo para los ejercicios posteriores, por lo que la Universidad desconoce la financiación que por la vía de transferencias puede obtener en esas anualidades y se dificulta la elaboración de una programación plurianual. En cualquier caso, el Consejo Social de la ULE no ha aprobado una programación plurianual que recoja los objetivos, financiación y evaluación de su cumplimiento.

La Comunidad Autónoma tampoco ha establecido normas y procedimientos específicos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades públicas de Castilla y León adecuados a sus peculiaridades organizativas y de gestión. Ante la ausencia de esta normativa autonómica, la ULE y las otras tres universidades han continuado aprobando las denominadas "Normas o bases de gestión o ejecución del presupuesto" que difieren entre sí en numerosos aspectos, lo que dificulta su control.

La ULE aprobó los presupuestos de 2012 el 18 de octubre de dicho año y en consecuencia prorrogó automáticamente los del ejercicio anterior, situación que se viene produciendo, al menos, durante los ocho años precedentes. Los créditos iniciales ascendieron a 86 millones de euros, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias por importe de 8,6 millones, lo que representa un incremento del 10 %, hasta alcanzar los 94,6 millones. El grado de ejecución se situó en el 85,1%, alcanzando solo el 45,8% en cuanto a las inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas en el periodo 2008/2012 han registrado una disminución de 13,8 millones de euros (-14,7%). De 2008 a 2009 la evolución fue creciente, pero a partir de entonces se experimenta un descenso año a año. Por tipo de operaciones se observa que la disminución se produjo tanto en las operaciones corrientes como en las de capital.

Respecto al capítulo de ingresos, los derechos reconocidos alcanzaron los 82,1 millones, con un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 86,8%. Del importe ejecutado, un 67,4% corresponde a transferencias corrientes, un 24,5% a tasas y precios públicos y un 6,7% a transferencias de capital. Los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el periodo 2008/2012 registraron una



disminución del 2,7%. A pesar de que la subida de precios públicos supuso en dicho periodo un incremento de 2,3 millones de euros (13%), no compensó la reducción de 4,6 millones experimentada en las transferencias corrientes (-7,6%).

En el conjunto del periodo los derechos reconocidos han disminuido un 8,3% y las obligaciones un 14,7%, lo que ha originado un superávit de 6,3 millones de euros.

### Evolución de las obligaciones reconocidas

(miles de euros)

Capítulos	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	%
1. Gastos de personal	57.699	60.887	56.827	55.078	52.433	-5.267	-9,13%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	16.756	15.536	15.043	14.265	13.344	-3.412	-20,36%
3. Gastos financieros	201	162	201	310	243	43	21,19%
4. Transferencias corrientes	3.121	3.841	3.204	2.956	2.440	-681	-21,81%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>77.777</b>	<b>80.426</b>	<b>75.275</b>	<b>72.610</b>	<b>68.460</b>	<b>-9.317</b>	<b>-11,98%</b>
6. Inversiones reales	13.934	13.133	13.905	11.362	10.192	-3.742	-26,86%
7. Transferencias de capital	1.535	177	19	0	0	-1.535	-100%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.469</b>	<b>13.310</b>	<b>13.924</b>	<b>11.362</b>	<b>10.192</b>	<b>-5.277</b>	<b>-34,11%</b>
8. Activos financieros	228	217	185	148	105	-123	-54,06%
9. Pasivos financieros	893	1.862	575	2.372	1.767	874	97,93%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.121</b>	<b>2.079</b>	<b>760</b>	<b>2.520</b>	<b>1.872</b>	<b>751</b>	<b>66,99%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94.367</b>	<b>95.815</b>	<b>89.959</b>	<b>86.491</b>	<b>80.524</b>	<b>-13.843</b>	<b>-14,67%</b>

### Evolución de los derechos reconocidos

(miles de euros)

Capítulo	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.851	18.574	18.468	17.677	20.164	2.313,52	12,96%
4 Transferencias corrientes	59.907	63.924	64.324	62.585	55.340	-4.566,84	-7,62%
5 Ingresos patrimoniales	184	179	367	309	362	177,26	96,20%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>77.942</b>	<b>82.677</b>	<b>83.159</b>	<b>80.571</b>	<b>75.866</b>	<b>-2.076,06</b>	<b>-2,66%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	40	1	7	83	10	-31	-75,80%
7 Transferencias de capital	7.104	10.069	12.590	5.822	5.494	-1.609	-22,66%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.144</b>	<b>10.070</b>	<b>12.596</b>	<b>5.906</b>	<b>5.504</b>	<b>-1.640</b>	<b>-22,96%</b>
8 Activos financieros	287	241	197	170	141	-146	-50,71%
9 Pasivos financieros	4.269	5.549	4.200	0	644	-3.626	-84,93%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.556</b>	<b>5.790</b>	<b>4.397</b>	<b>170</b>	<b>785</b>	<b>-3.771</b>	<b>-82,77%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>89.642</b>	<b>98.537</b>	<b>100.153</b>	<b>86.646</b>	<b>82.155</b>	<b>-7.487</b>	<b>-8,35%</b>

El resultado y el saldo presupuestarios reflejados en cuentas anuales ascendieron a 2,7 y 1,6 millones de euros, respectivamente. El remanente de tesorería fue de 12,3 millones. El superávit de financiación del ejercicio, ajustado en 4,1 millones por el Consejo de Cuentas, alcanzó los 11,8 millones.

En el periodo 2008/2012 las fuentes de financiación propias de la ULE se han incrementado en casi cuatro puntos porcentuales, pasando del 29,4 al 33,2%, mientras la financiación ajena reduce su peso del 70,6 al 66,8%.



En cuanto al apartado de **gestión**, el Consejo de Cuentas indica que la eficiencia y economía de la ULE en las áreas de personal, investigación y docencia se encuentra condicionada por diversas salvedades que detallan las conclusiones del informe. Al cierre del ejercicio 2012 los recursos humanos de la ULE estaban integrados por 1.543 personas, con un 65% de personal docente e investigador y un 35% de personal de administración y servicios. Entre 2008 y 2012 la plantilla ha experimentado una disminución del 9,9%, afectando de forma más intensa al personal docente e investigador.

#### Evolución del PDI y PAS de la Universidad en el periodo 2008-2012

	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Número	%
<b>Personal Docente e Investigador - PDI</b>							
Funcionario	620	617	589	596	555	-65	-10,48%
Laboral	534	476	450	452	453	-81	-15,17%
<b>Total PDI</b>	<b>1.154</b>	<b>1.093</b>	<b>1.039</b>	<b>1.048</b>	<b>1.008</b>	<b>-146</b>	<b>-12,65%</b>
<b>Personal de Administración y Servicios - PAS</b>							
Funcionario	198	216	214	206	203	5	2,53%
Laboral	361	335	326	337	332	-29	-8,03%
<b>Total PAS</b>	<b>559</b>	<b>551</b>	<b>540</b>	<b>543</b>	<b>535</b>	<b>-24</b>	<b>-4,29%</b>
<b>Personal Total</b>							
Funcionario	818	833	803	802	758	-60	-7,33%
Laboral	895	811	776	789	785	-110	-12,29%
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>1.713</b>	<b>1.644</b>	<b>1.579</b>	<b>1.591</b>	<b>1.543</b>	<b>-170</b>	<b>-9,92%</b>
<b>Indicadores</b>							
PAS/PDI	0,48	0,50	0,52	0,52	0,53		
PDI Funcionario/Laboral	1,16	1,30	1,31	1,32	1,23		
PAS Funcionario/Laboral	0,55	0,64	0,66	0,61	0,61		
<b>TOTAL Funcionario/Laboral</b>	<b>0,91</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>	<b>1,02</b>	<b>0,97</b>		

(\*) Se incluye dentro del PDI laboral el personal dedicado fundamentalmente a la actividad investigadora (PTA, PIF, FPU, PIRLU, JDC, RYC, contratado con cargo proyectos, contratos art. 83 y convenios....)

A partir de una muestra de personal de todas las categorías se ha verificado, por un lado, que las retribuciones de 2012 no experimentaron ningún incremento respecto al ejercicio anterior según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por otro, que no se abonó la paga extra de diciembre conforme al Real Decreto Ley de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria. El coste de personal se situó en 56,1 millones de euros en 2012, con una disminución de 2,7 millones (-4,6%) respecto al ejercicio anterior.

La ULE, a través del Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador, disminuye la capacidad docente que el Real Decreto-Ley de racionalización del gasto en materia educativa establece para fijar el número de horas que un profesor funcionario con dedicación a tiempo completo debe emplear para impartir docencia.

Esta circunstancia, junto a la reducción experimentada de los créditos impartidos, hizo que la carga docente en el curso 2012/2013 solo se incrementase un crédito de



media, a pesar de que el profesorado de plantilla tuvo que asumir horas de docencia de los profesores jubilados. También en relación a la carga docente, existen dos ramas, Ciencias y Ciencias de la Salud, en las que se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes.

Los controles de presencia y de cumplimiento de horarios fijados por la ULE solo afectan al personal de administración y servicios. Por tanto, se carece de información con base objetiva suficiente para conocer la dedicación del profesorado a tiempo completo a labores de investigación, de gestión y a otras actividades distintas de las de impartir docencia.

La ULE tiene establecidas gratificaciones e incentivos para la jubilación y otras contingencias del personal, a las que se acogieron entre 2005 y 2012 un total de 85 personas con un coste de 2 millones de euros. Estos incentivos tienen la consideración de compromisos por pensiones, por lo que deben ser objeto de cobertura, bien mediante la dotación de fondos internos, bien mediante planes de pensiones, contratos de seguro o una combinación de ambos. En lugar de optar por alguna de esas posibilidades, la ULE refleja cada año en su presupuesto de gastos y en la cuenta económico-patrimonial lo que paga en cada ejercicio. Este sistema impide comprobar si la cantidad que anualmente debería aportarse para poder pagar en un futuro esos compromisos supera o no los límites establecidos en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el ámbito de la investigación, la Oficina de Resultados de la Investigación es la encargada de gestionar la cartera de activos de propiedad intelectual e industrial. En 2012 el número total de inscripciones en la Oficina Española de Patentes y Marcas era de 33, siendo 4 las registradas en ese ejercicio. El coste total de los proyectos que culminan con la inscripción de una patente es difícil de determinar, ya que los resultados no proceden necesariamente de un proyecto concreto sino de una actividad de investigación prolongada en el tiempo.

#### Estructura geográfica | Alumnos matriculados

Campus	Municipio	Alumnos Matriculados		Variación 2012/2013 y 2011/2012	
		2011/2012	2012/2013	Absoluta	%
Rectorado	León				
Campus de Veganzana	León	12.166	11.729	-437	-3,59%
Campus Ponferrada	Ponferrada	621	608	-13	-2,09%
<b>Total (grado y master)</b>		<b>12.787</b>	<b>12.337</b>	<b>-450</b>	<b>-3,52%</b>
Doctorados		882	866	-16	-1,81%
<b>Total (Centros propios)</b>		<b>13.669</b>	<b>13.203</b>	<b>-466</b>	<b>-3,41%</b>
Centros Adscritos <sup>(1)</sup>	León	249	141	-108	-43,37%
Centros Adscritos <sup>(2)</sup>	Ponferrada	7	2	-5	-71,43%
<b>Total Centros Adscritos</b>		<b>256</b>	<b>143</b>	<b>-113</b>	<b>-44,14%</b>
<b>Total Títulos Oficiales</b>		<b>13.925</b>	<b>13.346</b>	<b>-579</b>	<b>-4,16%</b>

(1) Dos centros privados adscritos en los que se imparten las titulaciones a extinguir de diplomado en Turismo y en Trabajo Social.

(2) Centro privado adscrito donde se imparte la titulación a extinguir de Turismo.



La oferta de plazas de enseñanza presencial de la ULE para el curso 2012/2013 fue de 3.562, mientras que los alumnos que ingresaron fueron 2.972. La satisfacción de la oferta fue del 67% en Ciencias, del 59% en Artes y Humanidades y del 72% en Ingenierías y Arquitectura, lo que permite concluir que en esas tres ramas se produjo un exceso de oferta docente frente a la demanda de formación universitaria.

El número de alumnos matriculados ascendía a 12.337, habiendo disminuido en los últimos cinco años, especialmente en la rama de Artes y Humanidades y, en menor medida, en Ciencias y Ciencias Sociales y Jurídicas, manteniéndose prácticamente igual en Ingenierías y Arquitectura y Ciencias de la Salud. Los créditos matriculados han tenido un leve aumento, con reducciones en todas las ramas, excepto en Ingeniería y Arquitectura y Artes y Humanidades. En cuanto a los alumnos graduados, en el curso 2012/2013 han aumentado un 18% respecto al 2008/2009.

Por último, en materia de **costes**, la ULE no había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados. En cualquier caso, la norma ha establecido un horizonte temporal transitorio que alcanza como máximo el curso 2015/2016. El coste de la ULE estimado por el Consejo de Cuentas en 2012 ascendió a 88,1 millones de euros, de los que 79,1 corresponden a la enseñanza y 9 a la investigación.

El índice de cobertura del coste total de la enseñanza por los alumnos (excluida la aportación del Ministerio de Educación en concepto de becas) es del 16%. El coste medio del crédito impartido por la ULE en 2012 asciende a 4.516 euros.

El coste por curso de un alumno equivalente en 2012 oscila entre los 6.210 euros del de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 9.317 euros del de Artes y Humanidades. Finalmente, el coste de un graduado oscila en 2012 entre los 47.081 euros de Ciencias y los 110.408 euros de Artes y Humanidades.

**Alegaciones.** El informe provisional se remitió a la Universidad de León, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, a la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda y a Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones de todos los destinatarios del informe, salvo la Dirección General de Universidades e Investigación que no ha formulado ninguna, fueron remitidas en plazo y han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página.